

## ACTA DE LA SESION N°05/2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRACTO

En Lima, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Jr. Alonso de Molina N° 1652, Monterrico Chico, Santiago de Surco, Lima, a la sesión ordinaria N°05/2017 del Consejo Universitario bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

### Asistieron:

- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Rosa Nancy Matos Reyes de Vallejos, Vicerrectora Académica.
- Jaime Félix Serida Nishimura, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores ordinarios principales.
- Martha Cecilia Esteves Dejo, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la comunidad empresarial.
- Julio José Manuel Luzón Arias, representante de los graduados.

### Otros asistentes:

- Patricia Gonzales Peralta, Directora General de Administración.
- Carmen Velazco Ramos, Secretaria General.

Se disculparon el profesor Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Vicerrector de Investigación y el señor César Augusto Loredó Rosillo, representante de los alumnos.

Asistieron como invitados el profesor Armando Borda, Director del International MBA y el señor Juan Pablo Marimón, Coordinador Principal del Decanato.

Verificado el quórum estatutario el rector declaró abierta la sesión.

### 1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°04 del 17 de abril del 2017.

### 2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.3 Otros informes.

### 3. Pedidos

### 4. Orden del Día

- 4.1 Convenio de triple grado: Aprobación.
- 4.2 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados: Modificación.
- 4.3 Incorporación de Instructor para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados: Aprobación.
- 4.4 Contratación de profesor a tiempo completo, en calidad de investigador, para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados: Aprobación.

- 4.5 Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas: Modificación.
- 4.6 Reglamento de uso del nombre y signos distintivos de la Universidad ESAN: Aprobación.
- 4.7 Reglamento de Estudios de Pregrado: Modificación.
- 4.8 Carreras Universitarias/DPA: Vacantes para el proceso de admisión 2017-II.
- 4.9 Carreras Universitarias/DPA: Vacantes para el proceso de admisión 2018-I.
- 4.10 Planes de Estudio del Doctorado y Maestrías: Aprobación.

## 1. Despacho

### 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°04 del 17 de abril del 2017.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N° 04 del acta de la sesión ordinaria N°04 del 17 de abril del 2017.

## 2. Informes

### 2.1 Convenios Internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS, CIUDAD	OBJETIVO
Munich Business School (renovación)	ALEMANIA, Munich	Convenio de intercambio que será aplicado para alumnos del pregrado y posgrado.
Fundación Universitaria CEIPA, Sabaneta	COLOMBIA, Sabaneta	Convenio de intercambio que será aplicado para alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. También aplica para los alumnos del posgrado.

### 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores

La secretaria general informó que todas las obligaciones y aportaciones se encuentran al día.

### 2.3 Otros informes

[...]

## 3. Pedidos

No hubo pedidos.

## 4. Orden del Día

### 4.1 Convenio de triple grado: Aprobación

[...]

#### **Acuerdo N°048-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y autorizar la firma del Convenio de triple grado conjunto entre las universidades Sergio Arboleda de Colombia, la Universidad de Deusto de España y la Universidad ESAN, siempre que se realicen las siguientes acciones:

- a. Para el otorgamiento del grado académico de Maestro/Magíster en Administración por la Universidad ESAN, el estudiante matriculado en el programa Global Executive MBA deberá cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios vigente de la Maestría en Administración de ESAN.
- b. En el caso de las asignaturas cursadas en el extranjero, se deberá elaborar una tabla de equivalencias entre los cursos ofrecidos por las universidades Sergio Arboleda (Colombia) y Deusto (España) y los dictados por la Maestría en Administración de ESAN, de tal forma que se compatibilicen las asignaturas seguidas como parte del Global Executive MBA y la malla curricular de la Maestría en Administración de ESAN, facilitando la convalidación de cursos correspondiente.
- c. Los alumnos deberán aprobar todas las asignaturas del programa Global Executive MBA que serán convalidadas para el otorgamiento del grado académico de Maestro/Magíster en Administración por ESAN.
- d. Se presentará al Consejo Universitario como informe la tabla de equivalencias de cursos correspondiente.

Copia de la sustentación de la propuesta queda registrada en el archivo de secretaría general como anexo 01 de esta acta.

#### 4.2 Reglamento de Grados, Diplomas y Certificados: Modificación

Se postergó para la siguiente sesión.

#### 4.3 Incorporación de Instructor para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados: Aprobación

[...]

#### **Acuerdo N°049-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta y regularizar la contratación del señor Christian Aste León como profesor Instructor a tiempo completo de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados, a partir del 02 de enero de 2017.

Copia del respectivo curriculum vitae debidamente documentado, queda registrado como Anexo 02 de esta acta en el archivo de secretaría general y en el área de Recursos Humanos.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

#### 4.4 Contratación de profesor a tiempo completo, en calidad de investigador, para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados: Aprobación

[...]

#### **Acuerdo N°050-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar al profesor Walter Omar Manky Bonilla como profesor contratado a tiempo completo, en calidad de investigador, para la Escuela de Administración de Negocios para Graduados, a partir del 01 de junio de 2017.

Copia del respectivo curriculum vitae debidamente documentado, queda registrado como Anexo 03 de esta acta en el archivo de secretaría general y en el área de Recursos Humanos.

De igual forma, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

#### 4.5 Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas: Modificación

[...]

#### **Acuerdo N°051-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación del Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas y el cambio de denominación del Reglamento General de la Maestría en Administración y Maestrías Especializadas por reglamento General de Maestrías.

Copias del documento que sustenta la propuesta y del texto modificado quedan registradas en el archivo de secretaría general como anexo 04 de esta acta.

#### 4.6 Reglamento de uso del nombre y signos distintivos de la Universidad ESAN: Aprobación

Se postergó para una siguiente sesión.

#### 4.7 Reglamento de Estudios de Pregrado: Modificación

[...]

#### **Acuerdo N°052-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar la modificación de los artículos 37, 46, 84 y 88 del Reglamento de Estudios de pregrado.

El texto modificado queda registrado en el archivo de secretaría general como Anexo 05 de esta acta.

#### 4.8 Carreras Universitarias/DPA: Vacantes para el proceso de admisión 2017-II

[...]

#### **Acuerdo N°053-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar un total de quinientas (500) vacantes para la admisión de ingresantes al proceso de admisión del DPA, 2017-II al Pregrado de la Universidad ESAN.

Asimismo, se acordó que la distribución de vacantes por modalidad se sujetará a las siguientes consideraciones:

- a) Se cubrirán las vacantes disponibles respetando el orden de mérito.
- b) De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.
- c) De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N°30220, la Universidad ESAN determina el número de vacantes con excepción de los casos expuestos en el Artículo 98 de la Ley en mención.

#### 4.9 Carreras Universitarias/DPA: Vacantes para el proceso de admisión 2018-I

[...]

#### **Acuerdo N°054-05/2017**

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar un total de 500 (quinientas) vacantes para la admisión de ingresantes al proceso de admisión del DPA, 2018-I al Pregrado de la Universidad ESAN.

Asimismo, se acordó que la distribución de vacantes por modalidad se sujetará a las siguientes consideraciones:

- a) Se cubrirán las vacantes disponibles respetando el orden de mérito.
- b) De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.
- c) De conformidad a lo establecido en la Ley Universitaria N°30220, la Universidad ESAN determina el número de vacantes con excepción de los casos expuestos en el Artículo 98 de la Ley en mención.

#### 4.10 Planes de Estudio del Doctorado y Maestrías: Aprobación

Se postergó para la siguiente sesión.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once y treinta de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.



.....  
**Carmen Velazco Ramos**  
Secretaria General  
Universidad ESAN